I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001510

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 13 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3750/2013; el Ord. N°400/641/2013 de la Dirección Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/1424/2013; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1424/2013 se ordenó instruir una Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en la no elaboración de contrato y extravío de factura de la Empresa Sociedad de Transportes Andina del Sud Ltda., de acuerdo a lo señalado por los integrantes de la Comisión Económica de Compra Nº35/2013.

Los nuevos antecedentes aportados y relacionados con la materia a investigar.

D E C R E T O:

1. Elévase a sumario administrativo e Incorpórase a la causa ordenada instruir por Decreto Exento N°202/1424/2013, los antecedentes adjuntos al Ordinario N°400/641/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Remítase los nuevos antecedentes al fiscal de la causa don Carlos Rubio Cancino.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001510

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Fiscal don Carlos Rubio Cancino
Página Web.